

De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento (UE)2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, y con el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, se informa que los datos personales facilitados mediante los siguientes formularios serán incorporados en el tratamiento “Caja General de Depósitos”, cuyo responsable es la Subdirección General de Gestión de la Tesorería del Estado, con la finalidad de tramitar las garantías y depósitos constituidas por el interesado.

El mencionado tratamiento de datos personales es necesario para que la Subdirección General de Gestión de la Tesorería del Estado pueda llevar a cabo las obligaciones establecidas en el Real Decreto 937/2020, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos. No se toman decisiones basadas en el tratamiento automatizado de estos datos personales. Podrá ejercer sus derechos ante el responsable del tratamiento.

Antes de acceder a los formularios, considere leer la siguiente información sobre protección de datos personales.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Tratamiento	CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS	
Responsable del tratamiento	Subdirección General de Gestión de la Tesorería del Estado	Paseo del Prado, 6 28014, Madrid 91 209 95 18 secretariatesoro@economia.gob.es
Delegado de protección de datos	Inspección de Servicios (Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital)	Paseo de la Castellana, 162 Madrid dpd@economia.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de las garantías y depósitos constituidas ante la Caja General de Depósitos	
Legitimación	Artículo 6.1.e) del RGPD	Base jurídica del tratamiento: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Disposición adicional décima de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, y Real Decreto 937/2020, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos.
Procedencia	Algunos datos necesarios para la gestión de la garantía son obtenidos por la Caja General de Depósitos de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportación del tercero garante de los datos del garantizado, respecto a las garantías que no son en efectivo. - Aportación del propietario constituyente de la garantía, respecto a las garantías en efectivo. 	
Destinatarios	Intervención General de Administración del Estado Agencia Estatal de Administración Tributaria Autoridades a cuyo favor se constituyen las garantías Otras unidades del Departamento Sucursales de la Caja General de Depósitos en las Delegaciones de Economía y Hacienda Banco de España Órganos judiciales Transferencias a terceros países: no existen	
Derechos	Acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.	Se pueden ejercer estos derechos dirigiéndose al responsable del tratamiento en el siguiente enlace: https://serviciosede.mineco.gob.es/FB/Home.aspx?control=161_IG También se puede reclamar ante la Agencia de Protección de Datos: C/Jorge Juan, 6. 28020 Madrid www.aeped.es La información detallada sobre protección de datos de carácter personal se puede consultar en las siguientes páginas: https://www.tesoro.es/sites/default/files/politica_de_proteccion_de_datos.pdf https://portal.mineco.gob.es/es-es/ministerio/Paginas/Politica_de_privacidad.aspx https://www.tesoro.es/pol%C3%ADtica-de-privacidad
Plazo de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.	